

Numeral 3° del Artículo 54 de la Ley 1952 de 2019

Este numeral establece dos conductas que podrían dar lugar a la falta disciplinaria gravísima:

- 1 Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público.
- 2 Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la Ley.



Adecuación

➤ Bien jurídico La contratación estatal



- Actuación administrativa que puede culminar en la celebración de un contrato o en la declaración desierta de la convocatoria, por no existir las condiciones requeridas para la selección objetiva del contratista.
- Función pública que ejercen las entidades estatales para la escogencia del contratista por medio de las modalidades de selección para la celebración de contratos

Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Sentencia del 13 de mayo de 2021, Rad. 2456. M.P. Álvaro Namen Vargas.
Rosero Melo Bertha (2019). Contratación Estatal, Manual teórico práctico. Ediciones de la U, pág. 25

➤ Verbo rector Participar



Tomar parte en algo

Asale, R.-. (s. f.). Participar | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Participar>.

➤ Objeto material Contrato estatal

Conforme con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 es todo acto jurídico derivado del ejercicio de la autonomía de la voluntad celebrado por entidades públicas que genera obligaciones.



➤ Ingredientes de la falta



- **Etapas precontractuales:** De acuerdo con lo expuesto por el Consejo de Estado, esta etapa se divide en 3 fases :

Interna o de planeación:

Comprende todos los trámites que se adelantan desde la maduración del proyecto hasta el proyecto de pliego de condiciones, entre ellos, los estudios y documentos previos, las autorizaciones, los permisos, licencias, los planes de adquisición, certificado de disponibilidades presupuestales, entre otros.

Externa o pública:

Tiene por objeto llevar a cabo el procedimiento de selección del oferente. Esta inicia con el aviso de convocatoria y concluye con el pliego de condiciones definitivo.

Adjudicación:

En la cual la entidad contratante expide el acto administrativo de adjudicación.

➤ Etapa contractual

- Ejecución
- Terminación
- Perfeccionamiento y la legalización del contrato.

➤ Daño patrimonial

La Ley 610 de 2000 define el daño patrimonial del Estado como una lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos producto de una acción u omisión.

Consejo de Estado. Sentencia del 21 de agosto de 2020. Exp. 1564-12. M.P. Sandra Lisset Ibarra Vélez.

Característica

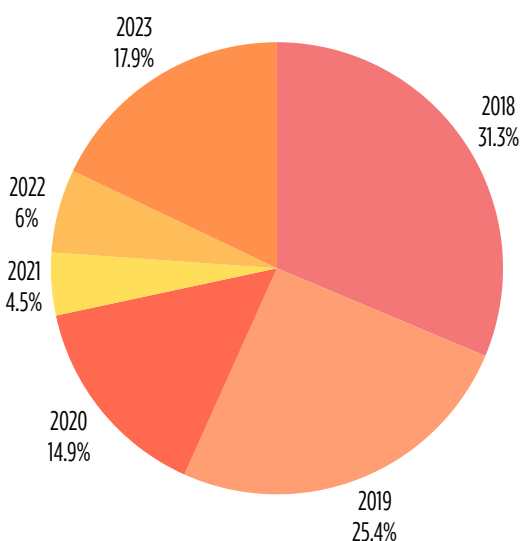


- ! Dada la conducta sancionable, esta falta disciplinaria admite modalidad dolosa y culposa.
- ! Es una falta disciplinaria en blanco

Al respecto, la Corte Constitucional ha señalado que, en virtud del principio de reserva de ley, no es posible que una norma de inferior jerarquía sirva de descripción de los presupuestos básicos de la conducta típica que será sancionada.

Corte Constitucional. Sentencia C-818 del 9 de agosto de 2005. M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Análisis de datos



Conforme con los datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá y el Sistema de Información Disciplinario, de 2018 a 2023, se identificaron 67 faltas gravísimas relacionadas con la contratación estatal en el Distrito Capital.

Las faltas relacionadas con la contratación estatal corresponden al 58,77% del total de la muestra, es decir, son de las conductas más recurrentes.

Estado de las quejas

| | |
|-----------|----|
| Activo | 32 |
| Terminado | 35 |

- De los quejas presentadas por faltas relacionadas con la contratación estatal, 32 están activas y 35 fueron terminadas.
- El 2018 fue el año en el que más se registraron quejas por estas conductas.

Tomado de la línea de investigación realizada por el ODCLA "Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción en Bogotá"